

## INFORME DE GESTIÓN

### COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital de Justicia Transicional

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Resolución 036 de 30 de mayo de 2014

**NORMAS :** Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Decreto 083 de febrero 29 de 2012. "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C."

Resolución 036 de 30 de mayo de 2014. "Por la cual se adopta el Reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional".

**ASISTENTES :**

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros )

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcalde Mayor	Presidente	Marzo 29	1
1.Gestión Pública	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Secretario Técnico	Marzo 29	1
1.Gestión Pública	Secretaría General	Secretario	Integrante	Marzo 29	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante	Marzo 29	1
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Director	Invitado Permanente	Marzo 29	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda.	Secretaria	Integrante	Marzo 29	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario	Integrante	Marzo 29	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Secretario	Integrante	Marzo 29	1

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social - IPES	Directora	Integrante	Marzo 29	1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria	Integrante	Marzo 29	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario	Integrante		0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaria	Integrante	Marzo 29	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria	Integrante		0
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat.	Secretario	Integrante	Marzo 29	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer.	Secretaria	Integrante	Marzo 29	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Invitado Especial	Marzo 29	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Secretaria	Invitada especial	Marzo 29	1
	Procuraduría Distrital de Bogotá	Delegada	Integrante	Marzo 29	1
	Personería Distrital	Personera Delegada	Integrante	Marzo 29	1
	Defensoría del Pueblo	Defensor	Integrante	Marzo 29	1
	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Director Territorial	Integrante	Marzo 29	1
	Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Delegada	Integrante	Marzo 29	1
	Registrador/a Distrital.	Registrador Distrital	Invitado Permanente	Marzo 29	1
	Agencia Nacional de Tierras	Delegada	Invitado Permanente	Marzo 29	1
	Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Delegada	Invitado Permanente	Marzo 29	1
	Unidad Nacional de Protección	Delegada	Invitado Permanente	Marzo 29	1

	Ministerio del Interior	Asesora	Invitado Especial	Marzo 29	1
	Ministerio de Defensa	Asesor	Invitado Especial	Marzo 29	1
	Departamento para la Prosperidad Social	Directora	Invitada Especial	Marzo 29	1
	Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	Coordinadora Regional	Invitado Especial	Marzo 29	1
	Mesa Distrital de Víctimas	Delegada	Integrante	Marzo 29	1
	Mesa Distrital de Víctimas	Delegada	Integrante	Marzo 29	1
	Mesa Distrital de Víctimas	Delegado	Integrante	Marzo 29	1
	Mesa Afro de Víctimas	Delegado	Integrante	Marzo 29	1
	Mesa Indígena de Víctimas	Delegada	Integrante	Marzo 29	1
	Representación Víctimas Rhom/Gitana	Delegado	Integrante	Marzo 29	1
	Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas	Delegada	Invitada Especial	Marzo 29	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 1 Sesión ordinaria realizadas (marzo 29) / 1 sesión programada en el semestre.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** Ninguna.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación de la política distrital de prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición a favor de las víctimas del conflicto armado interno	Marzo 29					SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Ejercer como instancia de articulación para la elaboración de los planes de acción sobre prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas.						NO
2. Coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población víctima del conflicto armado.						NO
3. Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.						NO
4. Coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal.	Marzo 29					SI
5. Incorporar mecanismos de articulación del plan de acción con otras entidades territoriales.	Marzo 29					SI
6. Garantizar inclusión del enfoque diferencial y especial atención a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.	Marzo 29					SI
7. Diseñar e implementar el Plan de Acción Distrital teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Marzo 29					SI
8. Desarrollar estrategias de prevención integral para lo cual se coordinará con el Subcomité de Prevención y Protección y Garantías de no Repetición.						NO
9. Formular y ejecutar Planes Integrales de Prevención, incluyendo los procesos de retomo y reubicación, conjuntamente con el nivel nacional. Con el apoyo técnico del Ministerio del Interior y en concertación con los Subcomités de Prevención y Reparación Integral.						NO
10. Elaborar y poner en marcha el plan de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno. Los planes deben ser actualizados anualmente o cuando se considere pertinente.						NO
11. Elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.						NO
12. Elaborar, Aprobar y actualizar los Planes de Retomo y Reubicación.						NO
13. Complementar los conceptos de la Fuerza Pública sobre Condiciones de Seguridad en operaciones de retornos y reubicaciones a través de informes de organismos que poseen información por fuentes contrastadas (Defensoría del Pueblo, Observatorio de Derechos humanos, Observatorio de Víctimas, entre otras fuentes).	Marzo 29					SI
14. Preparar informes sobre la implementación de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.						NO

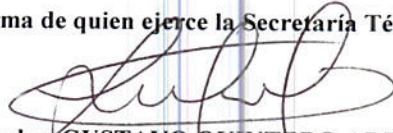
**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** El seguimiento al Plan de Acción Distrital se realizará entre la segunda y tercera sesión ordinaria anual del Comité Distrital de Justicia Transicional.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:** El Comité Distrital de Justicia Transicional se encuentra funcionando acorde con las normas vigentes, de acuerdo con su reglamento está sesionando de forma ordinaria tres veces al año, siempre se cuenta con quórum suficiente para sesionar y se cumple la agenda definida anualmente. Actualmente, se está a la espera de que sean expedidas mediante un nuevo acto administrativo, las modificaciones aprobadas por el plenario del Comité, en la cuarta sesión ordinaria realizada en la vigencia 2016.

**Firma de quien preside la instancia:**

**Nombre ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
**Cargo:** Alcalde Mayor - Presidente  
**Entidad:** Alcaldía Mayor de Bogotá

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

  
**Nombre GUSTAVO QUINTERO ARDILA**  
**Cargo:** Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.  
**Entidad:** Secretaría General- Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

